

Concejo los señores Loria Justicia y Procurador  
de ella en la sala que acostumbraba para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mag.  
bien y utilidad de esta Republica, á saber, el señor  
D. Francisco Berdun de Espinosa Comendador y  
Justicia mayor de esta Ciudad y los señores D. Juan  
Leones, D. Joseph Garcia Sarmiento, D. Andres Chu-  
cho, y D. Ginés Garcia Alcaraz Residores el  
Papel sellado En este Ayuntamiento se ha visto una Certi-  
ficacion Remittida por D. Carlos Salinas y Moreno  
Ferroero del Papel sellado de este Reino, en virtud  
de la Carta que se le escribió por esta Ciudad y  
se decretó en el Cabildo antecedente por la que  
contaxotta deverse ala R. Hacienda quinze  
mill quinientos veinte y un reales y catorze  
maravedes, que entendiéndose por esta dha. Ciu.  
Acordo se entregue al S. Procurador qual  
á fin de que si fuere conveniente otre en lo  
autor que se están siguiendo contra San-  
thiago Marchais Receptor q. fue sedho efecto  
q. por esta deviendo á esta R. Hacienda y se acuse  
al Reibo

Berdun Leones

Procurador  
Pedro Moreno  
Benavente

